

RESOLUCIÓN EXENTA N°

MATERIA: CUMPLE ACUERDO DE CONSEJO QUE RATIFICA AUTORIZACIÓN PROVISORIA RELATIVA AL CONCURSO PARA ASIGNACIÓN DEL FONDO CNTV 2025.

VISTOS:

Lo dispuesto por el inciso sexto del numeral 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, que crea el Consejo Nacional de Televisión; los artículos 12 letra b) y 14 bis letra c), y demás pertinentes de la Ley N° 18.838 de 1989, del Consejo Nacional de Televisión y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 21.722 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; el acuerdo del Consejo Nacional de Televisión adoptado en la sesión extraordinaria del lunes 03 de febrero de 2025; la Resolución Exenta CNTV N° 86 de 2025, que aprueba Bases del llamado a Concurso Público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2025; el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de Consejo del lunes 21 de abril de 2025; el Decreto Supremo N° 16, de fecha 03 de abril de 2023, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del lunes 03 de febrero de 2025, el Consejo Nacional de Televisión aprobó las Bases del llamado a Concurso Público para asignación del Fondo CNTV 2025, y autorizó a su Presidente para ejecutar dicho acuerdo de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.
2. Que, por Resolución Exenta CNTV N° 86, de 03 de febrero de 2025, se cumple acuerdo de Consejo que aprueba Bases del llamado a Concurso Público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2025.
3. Que, atendida la existencia de una contingencia, verificada la última semana de cierre de la postulación al Concurso del Fondo CNTV 2025 en la plataforma de postulación al mismo, el Consejo autorizó provisoriamente la ampliación del plazo para formular consultas hasta el día 21 de abril de 2025 y del plazo para postular al mismo hasta el 25 de abril de 2025, mientras se solucionaba dicho desperfecto técnico.
4. Que, en su sesión ordinaria del lunes 21 de abril de 2025, sobre la base de lo informado por la Directora del Departamento de Fomento, el Consejo, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó ratificar su autorización para ampliar el plazo para formular consultas hasta el 21 de abril y ampliar el plazo de postulación al Concurso del Fondo CNTV 2025 hasta el viernes 25 de abril de 2025, para así subsanar los desperfectos técnicos de la plataforma de postulación a dicho concurso. Asimismo, por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acordó autorizar la ejecución inmediata de ese acuerdo, sin esperar la aprobación del acta.



RESUELVO:

- I. **CÚMPLASE** el acuerdo de Consejo adoptado en la sesión ordinaria del lunes 21 de abril de 2025 que ratifica la autorización provisoria para subsanar los desperfectos técnicos de la plataforma de postulación al Concurso del Fondo CNTV 2025, ampliar el plazo para formular consultas hasta el 21 de abril y el cierre de postulación al mismo hasta el viernes 25 de abril de 2025.

- II. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web www.cntv.cl

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES.

